

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°124
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 09 de mayo de 2012 y siendo las 16:14 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

TABLA

1. **Aprobación de Acta Ordinaria N°123**
2. **Correspondencia**
3. **Informe Señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Presentación de Proyectos de Organizaciones e instituciones que postulan a Subvención Municipal año 2012, para su aprobación.**
6. **Puntos Varios**

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°123

Sr. Pdte., antes de ver las observaciones al acta, presenta a la Sra. Yolanda Romero, la nueva Directora de Secplan que asumió el 01 de mayo en reemplazo de don Mauricio Aguayo; ahora, respecto al acta consulta si hay observaciones. **Conc. Zapata** consulta si las correcciones al acta son netamente de transcripción de lo que se habló en sesión o puede ser algo más. **Secretaria Municipal** señala que se supone que las observaciones que los concejales hacen son por alguna omisión o algún error del acta anterior, por lo tanto tendría que referirse a eso no más y no agregar algo más. **Conc. Zapata** indica que entonces no tiene nada que decir. **Conc. Carvajal** la aprueba. **Conc. Órdenes también aprueba. Conc. Gierke** la prueba y con respecto a lo planteado por Sr. Pdte., le da la bienvenida a la nueva Directora de Secplan, Sra. Yolanda Romero. **Directora de Secplan** indica que su nombre es Yolanda Romero Peña, es Ingeniero Forestal de la Universidad de Concepción, trabajó 6 años como Jefa de Área INDAP Yumbel, así que a algunos de los concejales los ubica y desde el 01 de mayo de 2012 asumió como Secplan de la Municipalidad de Cabrero y está adaptándose al cargo y cualquier cosa que necesiten se lo pueden solicitar.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta N°123, por la unanimidad de los concejales sin observaciones.

2. Correspondencia

Despachada

- ✓ **Ordinario N°465 del 26.04.2012 a Encargada RRHH.** Se informa que se aprobó en forma mayoritaria las bases del llamado a concurso público para el cargo de Director de Control.
- ✓ **Ordinario N°468 del 26.04.2012 a Director DOM.** Informa rechazo unánime a la petición hecha por CTR Comunicación y Telefonía Rural de un comodato de terreno en Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°469 del 26.04.2012 a Directora DEM.** Informa aprobación unánime de Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$5.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°483 del 02.05.2012 a Directores Departamentos Municipales.** Informa cambio de fecha de sesiones del Concejo Municipal para el mes de mayo.
- ✓ **Ordinario N°484 del 02.05.2012 a Director DOM.** Se le solicita notificar a propietario de sitio donde están instalados los gitanos, para que cierre su sitio.
- ✓ **Ordinario N°485 del 02.05.2012 a Directora DIDECO.** Se le solicita atender el caso de Yamil Gutiérrez quien tiene su domicilio en Monte Águila y está hospitalizado en Yumbel, se solicita verificar situación social y de salud.
- ✓ **Ordinario N°487 del 02.05.2012 a Jefa Comunal del CENSO.** Se le solicita información con

respecto al pago de locomoción colectiva, si corresponde para las personas que trabajan en el CENSO.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°116 del 24.04.2012 de Director de Secplan.** Envía respuesta con respecto a información solicitada por concejal Gierke en relación a los proyectos FRIL.
- ✓ **Circular N°75 del 23.04.2012 del Ministerio del Interior.** Se refiere a publicación de Reglamento de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica.
- ✓ **Ordinario N°139 del 27.04.2012 de Jefe Dirección de Tránsito.** Da respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo respecto a reclamos hechos por vecinos de Población Sabag, donde el propietario va a cerrar el paso hacia el bosque.
- ✓ **Ordinario N°140 del 27.04.2012 de Jefe Dirección de Tránsito.** Da respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo respecto a los dos discos "pare" en sector de la Copec de Cabrero e informa que tomó contacto con el Jefe de la Unidad de Vialidad Bío Bío que hará el estudio pertinente respecto a la señalización y también se refiere a la señalética de Monte Águila, informando que hay una empresa que se adjudicó todo lo que es la señalética.
- ✓ **Ordinario N°824 del 23.04.2012 de Obras Públicas, Dirección Regional de Vialidad.** Da respuesta a las observaciones que se hicieron en relación a las reparaciones ejecutadas en el camino Cabrero Monte Águila y adjunta una minuta actualizada con las observaciones que se hicieron.
- ✓ **Ordinario N°172 del 02.05.2012 de Pdte. Comité de Gestión de la Municipalidad.** Se refiere a aprobación de meta institucional que es mejorar la imagen corporativa del Municipio, mediante la adquisición de parkas y cortavientos y como hay un monto de \$5.000.000 solicita que se autorice además comprar dos poleras manga corta y una polera manga larga por funcionario.

Comentarios

Correspondencia Despachada: Sr. Pdte. ofrece la palabra por si hay consultas o comentarios. **Conc. Zapata** respecto al Ordinario N°465, donde se aprueban las bases al llamado a concurso público y estuvo leyendo el acta donde se hace mención a la aprobación y en el acta aparece, en la página 8, que la experiencia de un año lo indica la ley. Sr. Pdte. indica que experiencia en municipalidades. **Conc. Zapata** señala que estuvo leyendo la ley y encontró el artículo 41 párrafo 6, donde dice: *"El ingreso en calidad de titular, se hará por concurso público y la selección de los postulantes se efectuará mediante procedimientos técnicos, imparciales e idóneos que aseguren una apreciación objetiva de sus aptitudes y méritos"* y en ninguna parte encontró que decía un año; agrega que esto él lo sacó de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y no sale en ninguna parte de la ley. **Secretaría Municipal** indica que definitivamente la ley no lo estipula, pero cuando se modificaron y aprobaron las plantas municipales más o menos en el año 1993 ó 1994 cada municipio estipuló cuáles iban a ser los requerimientos para determinados cargos, por ejemplo, aquí para la Dirección de Obras también quedó como exigencia un año de experiencia en Municipalidades, la ley no lo estipula, pero el municipio de Cabrero lo estableció así y las plantas municipales fueron aprobadas con un Decreto con Fuerza Ley, DFL, por lo tanto, quedó como una exigencia que en el fondo hay que cumplir, pero es para este municipio, no para todos los municipios, fueron exigencias que este municipio puso y que hay que respetarlas. **Conc. Zapata** indica que lo que pasa es que en el acta anterior se habló que era por ley; agrega que cuando se asesora al Concejo, en este caso, se lo está asesorando mal, porque se está diciendo que es respecto a la ley, no al Decreto. **Secretaría Municipal** indica que ahí la Jefa de Personal tendría que haber aclarado que es en el caso de la Municipalidad de Cabrero, que puso esa exigencia y que fue aprobada por un DFL, pero no es que la Ley lo contemple así. **Conc. Zapata** señala que si él se va a la ley, al leer el artículo 41 dice eso, que tiene que ser en mérito de antecedentes técnicos, imparciales e idóneos. **Secretaría Municipal** reitera que cuando se modificó la planta municipal, se pusieron varias exigencias como municipio, por ejemplo, para la Dirección de Finanzas también se exige un año de experiencia y además capacitación en contabilidad gubernamental y una serie de cosas que el municipio exigió, así como otros lo hicieron para sus propios municipios, pero estas modificaciones y adecuaciones de las Plantas Municipales fueron aprobadas con un DFL para cada municipio. **Conc. Zapata** indica que él se está basando en lo que se aprobó recién en el acta, todos aprobaron el acta y él hizo la consulta antes si es que el acta era con respecto a las modificaciones que uno podía hacer con respecto a las correcciones de lo que ellos hablan a lo que aparece en el acta, entonces, como se aprobó el acta, él se va al acta y el acta dice que es la ley y resulta que la ley

dice otra cosa y si en el asesoramiento al Concejo se hubiese dicho decreto, perfecto, pero dice ley, entonces, el asesoramiento y la aprobación de las bases estarían mal. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente, esto ya se aprobó por la mayoría del Concejo y además, se publicó en el diario de circulación nacional, se mandó comunicación a todas las municipalidades de la región, es decir, se le dio inicio al proceso de llamado a licitación con todas las de la ley, está cumpliendo con todos los requisitos. **Conc. Zapata** indica que está cumpliendo con los requisitos de la aprobación de acá, pero en la aprobación estuvo mal asesorado el Concejo. **Sr. Pdte.** indica que en el fondo es prácticamente lo mismo. **Secretaría Municipal** indica que el llamado a concurso está bien, se exige un año de experiencia en municipalidades porque eso quedó estipulado como exigencia en el DFL de este municipio, ahora, en ese momento cuando se adecuaron las planta municipales, se dio la libertad a cada municipio de acuerdo a su Presupuesto, modificar, adecuar sus plantas y poner exigencias, si bien fueron exigencias que ahora podemos no compartir, ya son válidas, o sea, no se pueden pasar por alto en este momento. **Conc. Zapata** indica que deja planteada la inquietud y él no estuvo en la sesión anterior porque estaba con licencia, pero según el acta, tal como lo ve él, estaría mal. **Concejala Inostroza** piensa que, en todo caso, no se está trasgrediendo la ley de ninguna manera. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a la correspondencia para ir cerrando el punto. **Conc. Carvajal**, precisamente a raíz del punto que se estaba tratando, cabe una pregunta con respecto a si el Concejo puede revocar esa norma o exigencia, a modo interno. **Secretaría Municipal** responde que no se puede. **Conc. Carvajal** recuerda que él ese día no quería y encontraba hasta antidemocrático que se exigiera experiencia de años, por eso pregunta si el Concejo también puede revocar eso. **Secretaría Municipal** responde que no, porque esto quedó establecido en el DFL que aprobó las modificaciones y adecuaciones de la planta municipal de la comuna, reitera que ahora puede ser válidamente cuestionable, que fue lo mejor o lo peor, pero quedó así, quedó de esa forma que tenía que tener un año de experiencia en municipio y es para los cargos de las Direcciones de Control, Obras y Finanzas quien además debe tener un curso de Contabilidad Gubernamental, pero eso es en este municipio, en otros municipios pusieron otras exigencias que también deben cumplirlas. **Conc. Arrué** señala que es la facultad de autonomía que tienen los municipios. **Conc. Carvajal** indica que le queda bastante claro. **Conc. Órdenes** señala que a raíz del tema que se dio, quiere pedir una copia del DFL que está rigiendo a la Municipalidad de Cabrero, si se lo pudieran entregar para evitar confusiones cuando haya nuevos llamados a concurso, porque él desconocía que existía un DFL que regulaba particularmente la planta de personal de la Municipalidad de Cabrero. **Conc. Zapata** también quiere aprovechar para felicitar a los colegas concejales por la no aprobación del comodato del terreno a CTR que estaba solicitándolo, ya que encuentra una frescura que una empresa con fines de lucro esté solicitando un terreno en comodato, por eso felicita a los concejales por la no aprobación del comodato.

Correspondencia Recibida. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas o comentarios. **Conc. Órdenes** se refiere al Ordinario N°824 que viene de la Dirección Regional de Vialidad, que tiene como antecedente el Ordinario N°579 de la misma Dirección y que adjunta una minuta del estado del camino Cabrero-Monte Águila firmada por don Freddy Matamala, Constructor Civil, Inspector Fiscal; ahora, bien, la situación todo el Concejo la conoce y están todos bastante desconformes con la forma como quedaron ejecutadas las obras en el camino, el camino estaba con algunos deterioros, habían algunos parches, pero en ningún caso presenta la rugosidad con la que quedó y respecto de la descripción que se hace en la minuta, le preocupa la última parte donde dice que: *"...el contrato, si bien se encuentra terminado, aún no se ha realizado la recepción de obras, por otra parte, según las revisiones realizadas recientemente, se establece que en general, el resultado de los trabajos contratados es acorde con la naturaleza de las obras ejecutadas..."*, cree él que se ha recibido en condiciones similares o más deficiente de lo que estaba, porque esa es la realidad, no es lo que se dice acá; por último, el documento dice: *"Finalmente, cabe hacer presente que este camino, en el mediano plazo, requerirá de una inversión mayor, pero que por ahora, los trabajos realizados garantizan condiciones adecuadas para la circulación de los vehículos"*; al respecto, señala que él está, sin ser especialista, en absoluto desacuerdo con lo que este señor plantea que es un Inspector Fiscal, entonces, quisiera proponer que el Municipio pudiera agotar otras instancias de reclamación o eventualmente, algún recurso de protección ante estas resoluciones, porque los que se quedan con el problema y con el riesgo de accidentes que hay en ese camino es la comuna, somos nosotros, no sabe cuál será, reitera, cuál será el criterio que está usando Vialidad, pero en ningún caso el camino antes estaba como está ahora, pudo haber tenido grietas, pudo haber tenido

algunos eventos, socavones, pero nunca presentó la inseguridad como la que tiene ahora, sobre todo a la salida desde Cabrero hacia Monte Águila, donde es súper fácil que los conductores estén perdiendo el control de los vehículos, sobre todo de los vehículos menores, entonces, quisiera pedir que la Municipalidad y no sabe si los demás concejales estarán de acuerdo, pudiera tratar de agotar otras instancias, porque a la luz de lo que responde Vialidad, él ve que derechamente no van a hacer nada más. **Sr. Pdte.** indica que se tendría que insistir, pero el Director Regional dice en su oficio que: **“Cabe dejar constancia que los trabajos aún no han sido recibidos, quedando pendiente la recepción definitiva de la obra”**, por lo menos, se le debiera hacer un alcance que en la recepción observen los defectos que tiene la construcción. **Conc. Órdenes** señala que efectivamente no se ha hecho la recepción definitiva, pero al final, deja súper claro que los trabajos garantizan las condiciones adecuadas para la circulación de los vehículos, cuestión que no cree que compartan y con eso les está diciendo derechamente que ellos van a recibir la obra. **Concejala Inostroza** señala que dice también: **“Existiendo sin embargo deficiencias que deben ser reparadas”**. **Conc. Órdenes** cree que hay que insistir antes de que este capítulo se termine, porque esas deficiencias él imagina que van a ser reparaciones menores, de lo contrario esta minuta habría reflejado una objeción mayor al trabajo que se hizo, por lo demás cree que son recursos de todos los chilenos, por lo que debieran ser bien gastados. **Sr. Pdte.** indica que se le puede hacer un nuevo alcance al Director Regional, haciéndole presente que en la recepción se observe lo que el Concejo le ha comunicado.

Sr. Pdte. indica que está la solicitud del presidente del Comité de Gestión que pide autorizar una modificación de la meta. **Secretaría Municipal** señala que consiste en agregar dos poleras de manga corta y una polera de manga larga, pues con el presupuesto que hay alcanzan a comprarla. **Conc. Órdenes** lo aprueba y felicita la gestión a través del Presidente del Comité, porque con la misma plata se van a equipar mejor, así es que de todas maneras él lo aprueba. **Conc. Carvajal** señala que él también lo aprueba, porque se trata de que con el mismo capital se compre más de lo que se estaba solicitando. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación a la meta institucional año 2012 del Comité Técnico de Gestión Municipal, ampliando la adquisición de prendas de vestir, a dos poleras manga corta y una polera manga larga para cada funcionario, esto además de lo contemplado originalmente, una parka y un cortaviento por funcionario, solicitado a través de Ordinario N°172 por el Presidente del Comité de Gestión Municipal.** (Acuerdo N°543 del 09.05.2012).

Conc. Carvajal se refiere al Ordinario N°140 del Jefe de la Dirección de Tránsito y recuerda que él solicitó sobre dos discos “pare” al final de la calle Río Claro, cree que hay un trámite que está demás, porque en el punto N° 1 dice: **“Respecto a su solicitud de cambio de la señalización “pare” por una señalización “ceda el paso” en el sector de Copec Cabrero y debido a que en ese sector calle Río Claro se intersecta con la Ruta Q-50, se tomó contacto con el señor Luis García Ortiz, Jefe de Unidad de Seguridad Vial de Vialidad Regional de Bío Bío, quien manifestó que durante la próxima semana el vendría a ver esta situación”**, él cree que eso está demás, porque aquí lo que él está pidiendo es el cambio del disco “pare” antes de llegar a la Ruta Q-50, eso le corresponde a Vialidad, pero la señalética interna va con auspicio de alcaldía para que se cambie. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere al primer disco “pare”. **Conc. Carvajal** señala que es el primer disco “pare” a cambiar por un “ceda el paso” y ahí no tiene nada que ver Vialidad. **Sr. Pdte.** indica que le va a hacer presente al Encargado de Tránsito ese tema. **Conc. Carvajal** le gustaría tener un pronunciamiento en este momento, porque para él es un cazabobos que hayan puesto un disco “pare” estando el otro disco “pare” en la Ruta Q-50, ahí, cualquiera, con los cinco sentidos bien puestos, no tendrían por qué haber puesto un disco “pare” ahí, siendo que hay un “ceda el paso” para la gente que va a entrar a Copec o que entra de la parte Sur y va a ingresar al pueblo. **Sr. Pdte.** señala que va hablar con el Jefe del Departamento de Tránsito para vea eso.

Sr. Pdte. da por concluida la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ A contar del 01 de mayo, la señora Yolanda Romero Peña, asume como Directora de Secplan.
- ✓ El día jueves 03 de mayo, a las 15.30 horas, en la Sala de de las Artes y de la Cultura de Monte Águila, se realizó el Lanzamiento del Cortometraje “Red de Sueños”, una pieza audiovisual producida por la Radio y T.V. Orlando Vera Villarroel y con el Patrocino del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

(SENDA), en el marco del Proyecto **"Mi Familia y Mi Escuela, Pilares Para Mi Vida"**, donde participó también Carabineros de Monte Águila, CESFAM Monte Águila, alumnos y profesores del establecimiento; agrega que fue una obra realmente extraordinaria, muy educativa, andaba el Director Provincial de Educación, don Jaime Quezada, quien le dijo que esta obra debieran enviarla al Ministerio de Educación, porque a lo mejor el Ministerio la puede usar a nivel nacional, realmente es admirable lo que hizo la Dirección del colegio con sus profesores y alumnos y ayuda de la comunidad, como fue la actuación de Carabineros y funcionarios de Salud, fue muy aplaudida por los presentes y seguramente van a tener la oportunidad de verla, porque le van a enviar a cada concejal una copia.

- ✓ **El mismo viernes 04 de mayo, visitó Alcaldía a la Directora Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Sra. Sandra Ibáñez, acompañada de don Roberto Coloma de la Seremi de Justicia, SEREMI, y el Oficial Civil de Cabrero, Osvaldo Fonseca Zapata, para informar respecto a que la oficina de Cabrero va a empezar a otorgar pasaporte, lo que él atribuye a que la gente no tendría que ir a Concepción, ni Chillán ni Los Ángeles a obtener el pasaporte, sino que se puede obtener acá mismo lo que es un adelanto bastante significativo y esto lo solicitó el mismo Oficial Civil, porque mucha gente le decía que cómo no se entregaban pasaportes acá; agrega que la Directora Regional le decía que como se hizo una inversión fuerte en la oficina de Cabrero en remodelarla por efectos del terremoto, pedían que se pudiera hacer como una pequeña reinauguración del local y quedó programado para el 22 de mayo a las 11:00 horas.**
- ✓ **Tal como estaba programado, el día viernes 04, sábado 05 y domingo 06 de mayo, en el galpón municipal de Monte Águila, se realizó la 2ª Fiesta Costumbrista, "La Cruz de Mayo", con la presencia de importantes artistas invitados y en la inauguración estuvieron presentes Concejala Inostroza, concejales Órdenes y Gierke, los acompañaron también invitados especiales y se hizo una procesión encabezada por la cruz de mayo, hasta el escenario donde quedó esta cruz hasta el término de la actividad que fue el día domingo después de las 20 horas; estuvieron presentes varios artistas invitados, conjuntos folclóricos de Yumbel, Yungay, Monte Águila y de Cabrero y la actuación especial el día sábado, de Tito Fernández "El Temucano", que fue muy aplaudido por todos los presentes, esa noche tuvieron un lleno total del recinto, la gente acogió con mucha simpatía a Tito Fernández y el día viernes actuó el conjunto *Nagan-Tú de Monte Águila* y el grupo invitado *Los Parroquianos de Urbina*, el día sábado contaron con la actuación del *Conjunto Raíces de mi Tierra* que presentaron la muerte del chanco que fue muy aplaudida por la gente, disfrutó mucho el público de ese número, junto con la actuación de *Tito Fernández* y el día domingo tuvieron conjuntos invitados como el grupo *Cantares de Yungay*, dos conjuntos "*San Juan*" y "*Bellavista*" de Yumbel que animaron la actividad hasta el cierre, que culminó con una procesión al interior del galpón recolectando donaciones tanto de los stands como de las cocinerías, como había llovido tanto lo que se recolectó se dejó al lado del escenario para posteriormente hacer la procesión con la cruz hasta el lugar donde se encendió la fogata con un marco de público realmente extraordinario, había mucha gente que vino a mirar esa actividad; muy emotiva la fiesta en su culminación y en general, comentarios positivos, no sabe que tan bien le habrá ido a los dueños de stands y cocinerías, pero en general decían "no me quejo" y eso es bueno, porque el otro año pueden volver, había más de 40 stands y alrededor de 9 cocinerías.**
- ✓ **El día lunes 07 de mayo, a las 10:00 horas, en la sala de Sesiones, se reunió con el Gerente General de la Empresa SACYR - Valles del Bío Bío, Cristian Sandoval, Gerente Técnico, Domingo Jiménez, con la asistencia de los concejales, Susana Inostroza, Oscar Órdenes y Mario Gierke, el Director de Obras Municipales, Pablo Saavedra, la Directora de Secplan Yolanda Romero; esto con motivo del Proyecto Autopista Concepción-Cabrero que se solicitó pudieran venir al Concejo explicar el paso de esta ruta por la comuna, agrega que igual les hará entrega de las copias de los planos que tiene en su poder; agrega que la disposición de la empresa Sacyr fue muy buena de poder venir a explicar cuando quieran de nuevo, hay muy buena voluntad en eso y aclararon muchas dudas y consultas que se le hicieron de parte de los concejales y del Director de Obras y también dejaron tarjetas para consultas y si más adelante quieren invitarlos, no tienen inconveniente en venir de nuevo.**
- ✓ **El día martes 08 de mayo, a las 11:00 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se realizó el Acto de Lanzamiento Comunal y Egreso del Programa Mujer Trabajadora y Jefa**

de Hogar, año 2012, con la asistencia de los concejales Susana Inostroza y Domingo Carvajal, la Directora Regional del Sernam y familiares de las personas tanto de las que egresaban como de las que estaban haciendo su ingreso, alrededor de 91 personas egresaban del programa y a la vez ingresaban 98; este programa que realmente entrega muchos conocimientos y transforma a las mujeres como lo han comprobado desde que se inició este programa desde el año 2007 a la fecha; a las mujeres les abre nuevas puertas, las educa para poder enfrentar la vida en mejor forma, especialmente a las mujeres que son solas les abre nuevos caminos y a él le alegra mucho que el Gobierno esté continuando con este programa y tenga el ánimo de hacerlo extensivo a más comunas.

- ✓ El día sábado 12 de mayo, a las 19.30 horas, en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, se celebrará el "Día de la Madre", con una presentación artística de artistas invitados para ofrecérselo a las madres de la comuna y espera que Sres. Concejales también puedan estar presentes.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Al no haber cuenta que rendir, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

5. Presentación de Proyectos de Organizaciones e Instituciones que postulan a subvención municipal año 2012.

Para el análisis del tema, se presenta en la Sala de Sesión la señora Emily Órdenes, Encargada de Organizaciones Comunitarias. Sr. Pdte. indica que en lo principal hay que resaltar que van a mantener los montos otorgados: Juntas de Vecinos \$70.000, Talleres Laborales \$100.000, Clubes Deportivos asociados a ANFA \$250.000, Clubes Deportivos no asociados a ANFA \$100.000, Clubes de Rayuela \$50.000, Clubes de Aeróbica \$100.000; Clubes de Adulto Mayor \$200.000, Unión Comunal de Adultos Mayores \$800.000, Comités de Adelanto \$50.000, ANFA Cabrero \$5.000.000, Cuerpo de Bomberos de Cabrero \$8.000.000 y no apareció en la lista que tienen acá la Cruz Roja de Cabrero ni Cruz Roja de Monte Águila, no sabe qué pasó ahí o tal vez no hubo petición, pero no pueden dejar de considerarlas ahí también, así es que él más o menos comenta el detalle de esta lista y tendrían que ir viéndolas una a una, también hay otras instituciones que son menor cantidad y que están detalladas también y las pueden ir viendo. Enc. Organizaciones Comunitarias explica que respecto a la Cruz Roja de Cabrero y Monte Águila, ellos no postularon, no enviaron el proyecto, por eso no está en esta lista, pero sí están consideradas dentro del presupuesto municipal 2012. Conc. Zapata respecto a las juntas de vecinos, cuándo postulan adquirir algo para su junta de vecinos, consulta si tienen que estar enmarcados dentro del monto solicitado, o puede ser más o menos. Enc. Organizaciones Comunitarias responde que tienen que estar enmarcadas, en todo caso, ellos ya saben el monto que está establecido. Conc. Zapata indica que, por ejemplo, ahí aparece la Junta de Vecinos Villa La Alegría menciona 2 planchas de Masisa y dos tiras de fierro y eso a grandes rasgos, no suma \$70.000.- Enc. Organizaciones Comunitarias explica que por lo general ellos aportan la otra parte, lo que pasa es que ella no lo desglosa acá, ya que esto es como un resumen, pero en su proyecto, las organizaciones por lo general ponen el aporte propio y el aporte solicitado al Municipio. Conc. Zapata indica que él ve que en este caso sale menos de \$70.000, por eso lo dice. Enc. Organizaciones Comunitarias señala que después las organizaciones tienen que rendir y tienen que rendir el monto exacto, si es menos, tendrían que reintegrar la diferencia. Conc. Zapata consulta si compran otra cosa tendrían que pedir autorización al Concejo. Enc. Organizaciones Comunitarias responde que sí, tendrían que solicitar la autorización del cambio de destino de la subvención; agrega que como dice el oficio, cabe señalar que todos estos proyectos son evaluados primero por la Dirección de Control, donde se autoriza el destino de esta subvención que sea adecuado a lo establecido y también si tienen revisión de cuenta pendiente; por lo general al Concejo se le envía la totalidad, porque después en Finanzas ellos son los encargados de pagar estas subvenciones y ellos ahí ven si tienen la rendición de cuenta pendiente que ella destacó en amarillo, son todas las que no rindieron el año pasado. Concejala Inostroza señala que no les salió, por eso es que ella lo solicitó hace un rato. Enc. Organizaciones Comunitarias señala que ella igual solicita que sean aprobadas la totalidad, para que después no tengan que pasar nuevamente al Concejo. Conc. Órdenes consulta si existen un número de socios participantes de la organización para entregarles subvención. Enc. Organizaciones Comunitarias responde que de

acuerdo a la ley sí, para las juntas de vecinos deberían ser mínimo cien, lo que es sector urbano y 50 el sector rural; para lo que son las organizaciones de carácter funcional las urbanas son mínimo 15 y las rurales 10 personas, sin embargo eso en la realidad por lo general no es factible, porque la participación en general en la sociedad no es muy buena, en todo caso el Alcalde tiene la facultad también de decretar que una junta de vecinos sea con menos socios, por ejemplo, supongamos que en Cabrero quisiera formarse una junta de vecinos y no alcancen a tener cien socios, el Alcalde lo puede autorizar por un decreto alcaldicio, eso estaría dentro de la ley. **Conc. Zapata** indica que para las juntas de vecinos él aprueba todas las subvenciones. **Conc. Órdenes** señala que también lo aprueba e insiste en que algún día se les pueda dar más a las juntas de vecinos. **Sr. Pdte.** espera que algún día puedan hacerlo, pero ahora es lo que hay. **Concejala Inostroza** consulta cuando el presidente de una junta de vecinos de un sector rural debe trasladarse a una reunión aquí al municipio pregunta si puede pagarse con la subvención un taxi por ejemplo. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que no, por lo general para ese tipo de gastos se debe utilizar los fondos que tienen en tesorería, pero de hecho, ella siempre le dice a las organizaciones que ellas tienen que tener sus recursos propios para financiar este tipo de gastos y después ellas presenten su pasaje con su firma y todo para que sea lo más transparente posible. **Sr. Pdte.** señala que quedó claro que las instituciones que no han rendido, se les va a aprobar, pero esto no quiere decir que se les vaya a pagar si no rinden, tienen que rendir primero. **Enc. Organizaciones Comunitarias** señala que eso lo ve la Directora de Finanzas, lo que pasa es que ellos saben los plazos y lamentablemente no los cumplen, entonces, en realidad la sanción es que no les pueden dar otra subvención si es que no rinden, en el fondo esa es la sanción. **Concejala Inostroza** señala que lo malo puede ser, que por ejemplo, puede haber un cambio de directiva, afecta a la nueva directiva que puede tener la mejor intención. **Enc. Organizaciones Comunitarias** indica que sí, que de hecho hay un caso bien particular que es la Junta de Vecinos El Aromo que ellos tienen rendición de cuenta pendiente y eso como del 2005 y todavía no la han rendido y ahora postularon, porque es una nueva directiva, pero no les van a dar la subvención si no rinden, entonces qué pasa en este caso, que van a tener que reintegrar los dineros, porque tampoco les sirve una factura de este año. **Sr. Pdte.** indica que lo otro es que aparecen 32 juntas de vecinos y son más de 50 y quedaron fuera las otras, porque no solicitaron. **Secretaria Municipal** indica que son 69 juntas de vecinos. **Concejala Inostroza**, si está aprobado por presupuesto de acuerdo a la cantidad de juntas de vecinos, lo mismo ocurre con los talleres laborales u otras instituciones, consulta si por no haber presentado a tiempo, quedan afuera automáticamente o existe alguna posibilidad. **Sr. Pdte.** indica que otros años el Concejo ha hecho algunas excepciones, incluso se ha dejado otras juntas de vecinos, entonces, se puede dejar para unas cinco juntas más. **Enc. Organizaciones Comunitarias** señala que a veces algunas solicitan subvención y el Concejo las ha aprobado, siempre y cuando haya presupuesto. **Sr. Pdte.** consulta si están de acuerdo en que se deje contempladas unas cinco juntas más. **Concejala Inostroza** consulta si sería el caso de las que ya existían. **Sr. Pdte.** plantea que de las que se puedan formar. **Concejala Inostroza** recuerda que cuando se aprobó el presupuesto se consideró "Y otras", aparte de las que aparecían en el listado, se daba la posibilidad a las que se crearan después, así lo entendió ella. **Sr. Pdte.** indica que entonces se deja "Otras juntas de vecinos" \$350.000, sea las que estén vigentes o las que se formen.

Sr. Pdte. indica que para los Talleres Laborales son \$100.000, que son 36 los que aparecen. **Conc. Gierke** consulta cuántos talleres laborales existen. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que son 48. **Conc. Gierke** señala que habría que hacer lo mismo con los talleres laborales, dejar unos talleres más. **Sr. Pdte.** indica que habría que dejar unos \$300.000. **Conc. Gierke** consulta si los que aparecen en el listado están todos al día. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que están todos con su rendición correcta.

Sr. Pdte. indica que luego están los Clubes ANFA, para los cuales se contempla \$250.000 para cada uno, señala que están un poco revueltos los nombres. **Enc. Organizaciones Comunitarias** señala que la verdad es que la nómina se hizo como por orden de fecha en la cual ellos enviaron su postulación, por eso están desordenados, pero para la próxima lo podría hacer separados por Clubes ANFA y los otros clubes. **Concejala Inostroza** indica que por los montos se nota. **Sr. Pdte.** indica que está el Club Unión Charrúa que es un club de ANFA que está con \$250.000, luego está el Club Deportivo de Aeróbica Sport Woman que estaba considerado con \$100.000, luego el Taller de Tenis Punto de Quiebre con \$100.000; luego el Club Deportivo El Águila con \$250.000, el Club de Rayuela Unión Norte, todos los Clubes de Rayuela están considerados con \$50.000, el Club de

Aeróbica Mujer Activa está con \$100.000; en cuanto a la Organización de la Mujer Millenium tiene dudas porque está con \$250.000. **Enc. Organizaciones Comunitarias** indica que lo de la Organización de la Mujer Millenium hay que definirlo, ellas postularon ese monto. **Sr. Pdte.** propone dejarlo igual que los talleres de aeróbica con \$100.000. **Conc. Órdenes** plantea que habría que igualar los dos talleres de aeróbica y mantener las reglas con respecto a respetar lo del año pasado, no recuerda si el año pasado se le dieron \$250.000 ó \$100.000, pero debiera revisarse esa parte. **Sr. Pdte.** plantea que en el Club de Aeróbica son 28 socias y piden \$100.000 y las Mujeres Activas con 20 socias pidieron \$100.000 y Millenium con 21 socias cree que con \$100.000 está bien. **Sr. Pdte.** indica que a los Cheerleaders se le ha dado otros años un monto mayor. **Concejala Inostroza** recuerda que se hizo así cuando se hicieron todo su equipo nuevo y ahora están pidiendo \$250.000. **Conc. Arrué** pregunta si estos son los que iban a ir a Estados Unidos. **Concejala Inostroza** responde que ya están allá. **Sr. Pdte.** indica que el Club Deportivo Los Aromos es de ANFA, el Club Deportivo Colicheu no es ANFA, el Club Deportivo y Social Ciudad de Cabrero no es de ANFA, el Club Deportivo Chile Nuevo tampoco es ANFA, el Club de Patinaje Team Rollers de Cabrero, el Club Deportivo Cabrero es de ANFA, la Asociación de Fútbol ANFA Cabrero. **Conc. Gierke** señala que no le suena ese Club Deportivo Ciudad Cabrero. **Enc. Organizaciones Comunitarias** aclara que es un club nuevo. **Conc. Órdenes** señala que el Club Deportivo Unión Charrúa está repetido. **Enc. Organizaciones Comunitarias** explica que hay un error, porque ellos efectivamente enviaron dos proyectos, pero ellos lo enviaron en el mismo mes, ella acaba de revisar los proyectos y ellos enviaron un proyecto para solicitar subvención año 2011 que sería la primera o N°01 y enviaron el otro proyecto que corresponde al 2012, entonces, habría que considerar la N° 15, ya que el N° 01 era para pedir la subvención 2011, pero como ya pasó, ya no corre. **Concejala Inostroza** consulta si tendrán rendida la subvención del año pasado. **Enc. Organizaciones Comunitarias** señala que tal vez la tienen rendida, pero cuando se envió esto tenían rendición pendiente. **Conc. Gierke** consulta de donde es el Club Deportivo Chile Nuevo. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que es de Monte Águila. **Conc. Gierke** consulta si participa, es decir, si están participando o jugando. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que es un club relativamente nuevo y tienen la documentación al día en el municipio, pero no sabe si están jugando o no. **Sr. Pdte.** aclara que no es un club ANFA; en cuanto al Club Deportivo Cabrero, como es ANFA se le da una suma para la premiación y otra para los arbitrajes y los turnos, pues estaban reclamando justamente por eso, ya que el domingo pasado partieron con las competencias; luego están los Clubes Deportivos Las Palmas, Porvenir, El Progreso, Corinthians, Osvaldo Muñoz, Unión Lautaro, Jardines del Alto y Huracán de Chillancito también son ANFA; luego está el Club de Rayuela El Pino que se dijo que tienen \$50.000 estos clubes. **Concejala Inostroza** consulta si se dejará un margen aquí también. **Sr. Pdte.** propone que se deje unos \$500.000.- **Conc. Arrué** consulta si los de ANFA estarían todos. **Sr. Pdte.** indica que están todos, está Huracán que también es ANFA pero no en Cabrero, sino en Yumbel. **Conc. Zapata** indica que no está el Club Deportivo Ferroviario. **Conc. Órdenes** consulta si se podría dejar un poquito más, por si Ferroviarios postula, porque se va a llevar la mitad de los \$500.000.- **Sr. Pdte.** indica que se podrían dejar unos \$550.000 para Otros Clubes.-

Sr. Pdte. indica que después están los Clubes del Adulto Mayor, que están todos con \$200.000, a excepción de la Unión Comunal del Adulto Mayor que quedaría con \$800.000, porque ellos representan a todos. **Concejala Inostroza** indica que además son 103 socios. **Conc. Gierke** consulta desde cuando tiene personalidad jurídica la Unión Comunal del Adulto Mayor. **Encargada de Organizaciones Comunitarias** responde que varios años, unos cinco por lo menos. **Sr. Pdte.** indica que ahí habría que dejar unos \$200.000 por si apareciera un nuevo club, porque están proliferando los clubes del adulto mayor. **Secretaria Municipal** indica que son 11 clubes del adulto mayor, más la unión comunal. **Sr. Pdte.** propone finalmente dejar \$400.000.- para otros clubes del adulto mayor, ya que serían \$200.000 por club.

Sr. Pdte. señala que después están los conjuntos folclóricos, el Conjunto Folclórico Años Dorados que son los adultos mayores que tienen su conjunto y está con \$200.000; el Conjunto Folclórico Las Semillitas está con \$100.000, el Club de Cueca Los Sarmientos con \$100.000 y ahí habría que dejar unos \$300.000 o unos \$500.000 más, porque hay conjuntos folclóricos que faltan y que pueden pedir, aquí aparecen tres solamente. **Conc. Órdenes** indica que habría que dejarle a todos los conjuntos folclóricos \$200.000 ó a todos \$100.000. **Sr. Pdte.** indica que el Conjunto Años Dorados es un conjunto de adultos mayores que lo hacen bastante bien por lo demás. **Conc. Carvajal** señala

que él está de acuerdo con lo que dice concejal Órdenes de emparejarlos a todos con \$200.000.- **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que van a aparecer más conjuntos, se tiene con \$100.000 a Semillita y a Los Sarmientos y él decía dejar unos \$500.000, porque faltan conjuntos folclóricos que en algún momento dado van a pedir alguna subvención. **Concejala Inostroza** plantea que por lo demás, los otros conjuntos hacen beneficios, en cambio los abuelos no hacen beneficios, sino que se quedan con el monto que se les da del municipio a lo mucho, en cambio, los otros hacen bingos o rifas cuando necesitan y no pidieron más que \$100.000.- **Sr. Pdte.** indica que el año pasado se le dio a Los Sarmientos y a Los Años Dorados, fue a los únicos a los que se les dio subvención. **Conc. Órdenes** consulta cuánto se les dio. **Sr. Pdte.** responde que \$100.000.- **Conc. Órdenes** señala que él es partidario de emparejarlos a todos y ponerle a todos \$200.000, porque así como los adultos mayores tienen sus limitantes, los clubes más jóvenes a lo mejor están incorporando a los niños y a la gente joven que también merece que se les fortalezca y sería bien visto que se apoyara esto y se les dejara a todos igual. **Conc. Zapata** indica que prueba de eso fue la feria costumbrista de La Cruz de Mayo donde participaron conjuntos de Cabrero y estaban bastante buenos, incorporaron bastantes niños también, entonces, él está con lo que dice concejal Órdenes de aumentarle la subvención a los otros conjuntos folclóricos, cree que hay que ser salomónicos. **Sr. Pdte.** indica que al final se complica si se le va a dar \$200.000 a cada conjunto y se va a aumentar para otros conjuntos más, al final se va a disparar el presupuesto, entonces, él prefiere que a Los Años Dorados se le baje a \$100.000 y se dejen unos \$500.000 para Otros Conjuntos que no han postulado que son varios y seguro que van a pedir, por eso prefiere mantener parejo en \$100.000 para todos. **Conc. Zapata** señala que estarían fuera de plazo. **Enc. Organizaciones Comunitarias** señala que estarían fuera de plazo, pero por lo general se flexibiliza, el plazo no es que esté escrito en alguna parte, sino que ella lo pone para que el procedimiento sea más ordenado, porque si no todo el año estarían viendo lo de las subvenciones, entonces, hay que ponerles plazo. **Sr. Pdte.** propone entonces, dejar la subvención en \$100.000 para los conjuntos folclóricos y dejar \$500.000 para otros conjuntos folclóricos, hay varios más, porque en Monte Águila son tres y en Cabrero quedan varios más. **Concejala Inostroza** indica que se podrían considerar las razones que ella dio, ya que los abuelos no hacen beneficios para implementar sus sedes o sus instrumentos, en cambio los jóvenes hacen beneficios, eso lo han visto, porque les han pedido colaboración muchas veces para bingos, para rifas, en cambio los abuelitos sólo hacen uso de la subvención, eso le consta. **Conc. Arrué** señala que él se atiene al monto que **Sr. Pdte.** señala, porque por ley no lo puede aumentar. **Conc. Órdenes** señala que él también opina lo mismo y le hubiera gustado subírsela a todos. **Sr. Pdte.** señala que es mejor dejarla en \$100.000, ley pareja no es dura y dejar \$500.000 para los otros conjuntos que faltan y no aparecen en el listado. **Conc. Carvajal** consulta si se les va a bajar a los abuelitos. **Sr. Pdte.** responde que se les baja a \$100.000. **Conc. Carvajal** piensa que es un castigo a los abuelitos y en ese caso, propone que mejor se deje como fue presentado, porque considera que sería un castigo para los abuelitos que no tienen nada que ver en la discusión que están haciendo en este momento. **Sr. Pdte.** indica que estaban viendo la lista del año pasado y se le dieron \$100.000 a los abuelitos. **Concejala Inostroza** indica que ahora quieren un mueble. **Sr. Pdte.** indica que no necesitan un mueble, porque es conjunto folclórico. **Conc. Carvajal** consulta si esto está estudiado. **Sr. Pdte.** indica que está más o menos estudiado. **Conc. Carvajal** piensa que entonces no tiene objeto bajarle, si están presupuestados incluso los \$200.000 y el hecho de solicitar, ahora explica en relación a los niños que es la ropa la que tienen que cambiar año a año, porque ellos están en crecimiento, entonces, por eso era partidario de aumentarle en este caso a los conjuntos Semillitas y Los Sarmientos, pero resulta que ahora están saliendo para atrás por todos lados, porque además, se le está bajando a los abuelitos. **Sr. Pdte.** indica que a los otros se les mantiene. **Conc. Carvajal** señala que está bien, pero que no se le baje a los abuelitos. **Conc. Órdenes** señala que pueden pedir una extraordinaria. **Concejala Inostroza** indica que es el único conjunto integrado por abuelitos. **Sr. Pdte.** indica que él habría aceptado que se le otorgue \$200.000, porque aquí Concejala Inostroza ha expuesto que a los abuelitos les cuesta más, en cambio, efectivamente los otros grupos están haciendo beneficios para poder cambiar vestimenta, comprar instrumentos, pero los abuelitos no hacen beneficios. **Conc. Carvajal** indica que por eso cree que habría que dejarle los \$200.000. **Sr. Pdte.** indica que si están de acuerdo, se dejaría a los adultos mayores con \$200.000. **Sres. Concejales** concuerdan en otorgar \$200.000 al Conjunto Folclórico Años Dorados; en tanto que al Conjunto Folclórico Las Semillitas y al Club de Cueva Los Sarmientos se les otorgaría \$100.000 y se dejan \$500.000 más para los otros conjuntos folclóricos que puedan solicitar después.

Sr. Pdte. indica que luego están los grupos juveniles, ahí está la Academia de Danza Carlos Robles, están todos con \$100.000.- **Secretaria Municipal** indica que no aparece la Academia de Danza Cabrero. **Sr. Pdte.** consulta qué pasó con la Academia de Danza Cabrero. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que no enviaron el proyecto, no sabe qué pasó, y eso que el fondo se promueve, se les envía un oficio circular a cada organización, se publicó también en el periódico El Cabrerino, pero enviaron pocos proyectos el año pasado. **Conc. Zapata** consulta si la Academia de Danza Carlos Robles es con o sin fines de lucro. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que sin fines de lucro, todas las organizaciones comunitarias, bajo la Ley N°18.418 son sin fines de lucro. **Conc. Zapata** hace la pregunta, porque no vayan a salir después que es con fines de lucro, entonces, ahora ya le dieron una respuesta al respecto, que es sin fines de lucro.

Sr. Pdte. indica que dentro de "Otras Organizaciones" está la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, que está con \$642.480 que es lo que pidieron. **Conc. Zapata** consulta si está bien ese número de beneficiarios, si son 8.500. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que sí, ellos envían su proyecto completo con todos los beneficiarios. **Concejala Inostroza** consulta si eso corresponde a la comuna. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que no, que corresponde a la corporación, pero incluso envía la información de los beneficiarios de la comuna, pero como están pidiendo para la institución en sí, pero en el fondo igual justifican los niños que son de la comuna, eso igual está en el proyecto. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba esta subvención. **Sres. Concejales** concuerdan en otorgar la suma de \$642.480.- **Conc. Órdenes** consulta si eso en algún minuto se rebajó hace un par de años atrás, si mal no recuerda, parece que era más el aporte. **Sr. Pdte.** recuerda que el año pasado se le dieron \$500.000 y al Hogar de Cristo está pidiendo \$500.000. **Secretaria Municipal** indica que el año pasado al Hogar de Cristo se le dio la misma cantidad. **Sr. Pdte.** indica que está también la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar con \$100.000 y el Centro de Apoyo para Personas Discapacitadas con \$100.000, el Cuerpo de Bomberos de Cabrero con \$8.000.000. **Conc. Arrué** consulta cuánto se le otorgó a Bomberos el año pasado. **Secretaria Municipal** indica que el año pasado se les otorgaron \$8.000.000.- **Conc. Órdenes** consulta si al Cuerpo de Bomberos se le saldó una deuda que había por las cuotas de un carro bomba. **Sr. Pdte.** indica que con la Directora de Finanzas estaba viendo ese tema.

Sr. Pdte. indica que después habría 3 comités de adelanto con \$50.000 cada uno. **Concejala Inostroza** en relación al comité de Adelanto Villa La Felicidad, señala que el nombre del proyecto es *Beneficios para el Comité* y su consulta es cuántos beneficios puede hacer cada institución para reunir fondos. **Sr. Pdte.** responde que hasta dos máximo. **Enc. Organizaciones Comunitarias** aclara que son dos con ventas de bebidas alcohólicas, pero el resto pueden hacer las que ellos quieran, beneficios internos, ya sean rifas. **Conc. Órdenes** consulta si las organizaciones pagan derechos. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que no, porque son actividades internas de ellos, en tanto las actividades con venta de bebidas alcohólicas que hagan tienen que solicitar un permiso al Municipio y tienen que pagar. **Conc. Gierke** consulta si el tema de los permisos lo establece el Alcalde. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** señala que si tienen dos permisos al año con ventas de bebidas alcohólicas, pero pregunta si están pagando los permisos incluso así se les limita a dos. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que si se otorgan más de dos permisos el problema es que son más de cien instituciones, incluso más, algunos no los ocupan, en cambio otros ocupan dos y quieren ocupar tres, ahí se va viendo, depende de las necesidades del grupo. **Sr. Pdte.** consulta si van a dejar algo para otras instituciones. **Conc. Órdenes** dice que espera se pueda dejar algo, porque hay una organización de discapacitados de Monte Águila, por ejemplo. **Conc. Gierke** consulta si no postularon. **Conc. Órdenes** responde que no. **Sr. Pdte.** propone dejar \$300.000, monto con el cual Sres. Concejales están de acuerdo. **Conc. Arrué** señala que en el caso del Comité de Adelanto Villa La Felicidad el nombre del proyecto que postuló por \$50.000 dice "*Beneficios para el Comité*". **Enc. Organizaciones Comunitarias** plantea que para los proyectos, ella le entrega el formulario y ellos crean su proyecto, ella no le puede cuestionar el nombre, ahora, se supone que el nombre del proyecto debiera reflejar el objetivo de lo que se quiere hacer, pero ella no les puede cuestionar el nombre del proyecto, ellos pueden ponerle el nombre que ellos quieran, se supone que tiene que reflejar el objetivo que ellos quieren lograr, se supone que ellos lo pensaron como que con eso iban a tener beneficios para ellos, por eso ella en realidad quiere dejar claro que esto es como una sistematización de los proyectos que ellos envían, ella no les puede cambiar los objetivos, sino que es lo que ellos están postulando, si Sres. Concejales lo ven, tal vez no están muy bien confeccionados y es distinto a si una profesional postula un proyecto, porque

ellas tienen las herramientas para hacerlo, pero la gente no, incluso se les cambian hartas cosas, se les resumió, pues la gente con sus propias palabras define los proyectos. **Conc. Carvajal** señala que los orientan entonces, un poco. **Enc. Organizaciones Comunitarias** indica que igual se los orienta para que lo hagan, porque ellos no saben. **Conc. Zapata** indica que la Encargada de Organizaciones Comunitarias debiera apoyarlos en el sentido que a veces vienen grupos con dos valores de esto dos valores de esto otro y el monto es de \$70.000, a lo mejor les va a sobrar plata, entonces, tal vez se les debiera indicar que les va a sobrar plata, entonces, que podrían colocar dos valores más para que se vayan cuadrando los montos, porque si no después van a tener problemas. **Encargada de Organizaciones Comunitarias** piensa que ellos al momento de comprar, a lo mejor ahí se dan cuenta y después tienen que estar enviando de nuevo una solicitud para evitar eso; pero no se les piden cotizaciones.

Sr. Pdte. como información respecto a la subvención que se dio el año pasado a la Cruz Roja de Cabrero, esta fue de \$1.200.000 y a la Cruz Roja de Monte Águila \$500.000 y piensa que se debieran mantener los valores, la diferencia está en que la Cruz Roja de Cabrero mantiene un dispensario abierto todos los días y entregan también algunos medicamentos y estas son las únicas instituciones que faltaban, la Cruz Roja de Cabrero y Monte Águila, no hay más instituciones, entonces, si se pudiera dejar establecido y lo otro son subvenciones extraordinarias que tendrían que ir las viendo caso a caso. **Conc. Arrué** consulta qué sugiere Sr. Pdte. respecto a Cruz Roja. **Sr. Pdte.** sugiere mantenerlos, fue lo que se dio el año pasado; consulta si hay alguna duda más sobre el tema de subvención.

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar las subvenciones a las siguientes Organizaciones e instituciones para el año 2012, por los montos que se indican:

N°	JUNTAS DE VECINOS	Monto \$
1.	Junta de Vecinos Nueva Vida	70.000
2.	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	70.000
3.	Junta de Vecinos Los Encinos	70.000
4.	Junta de Vecinos Los Frutales	70.000
5.	Junta de Vecinos La Araucanía	70.000
6.	Junta de Vecinos Los Caulles	70.000
7.	Junta de Vecinos Villa La Alegría	70.000
8.	Junta de Vecinos Colicheu	70.000
9.	Junta de Vecinos Villa El Quillay	70.000
10.	Junta de Vecinos Maquehua	70.000
11.	Junta de Vecinos Jardines del Alto	70.000
12.	Junta de Vecinos Los Copihues	70.000
13.	Junta de Vecinos Tucapel	70.000
14.	Junta de Vecinos Primavera	70.000
15.	Junta de Vecinos Estero Los Sapos	70.000
16.	Junta de Vecinos Villa La Esperanza	70.000
17.	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	70.000
18.	Junta de Vecinos Villa Andinos III	70.000
19.	Junta de Vecinos Villa Alemana	70.000
20.	Junta de Vecinos 11 de Septiembre	70.000
21.	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	70.000
22.	Junta de Vecinos El Aromo	70.000
23.	Junta de Vecinos Unión Familiar	70.000
24.	Junta de Vecinos Chile Nuevo	70.000
25.	Junta de Vecinos Sabag	70.000
26.	Junta de Vecinos Alto Cabrero	70.000
27.	Junta de Vecinos Puentes Negros	70.000
28.	Junta de Vecinos Los Leones	70.000
29.	Junta de Vecinos Charrúa	70.000
30.	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	70.000
31.	Junta de Vecinos Los Canelos	70.000
32.	Junta de Vecinos El Progreso	70.000
	OTRAS JUNTAS DE VECINOS	350.000

Nº	TALLERES LABORALES	MONTO \$
1.	Taller Laboral Los Encinos	100.000
2.	Taller Laboral Las Azucenas	100.000
3.	Taller Laboral Villa La Araucanía	100.000
4.	Taller Laboral Irene Frei	100.000
5.	Taller Laboral Osvaldo Muñoz	100.000
6.	Taller Laboral Las Rosas	100.000
7.	Taller Laboral El Amanecer	100.000
8.	Taller Laboral Damas por el Progreso	100.000
9.	Taller Laboral Talentos	100.000
10.	Taller Laboral Juan Pablo Segundo	100.000
11.	Taller Laboral Corte Actual	100.000
12.	Taller Laboral Las Emprendedoras	100.000
13.	Taller Laboral Santa Teresa	100.000
14.	Taller Laboral El Progreso	100.000
15.	Taller Laboral La Amistad	100.000
16.	Taller Laboral Nuevo Amanecer	100.000
17.	Taller Laboral San Francisco de Asís	100.000
18.	Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto	100.000
19.	Taller Laboral Las Hijuelas de Monte Águila	100.000
20.	Taller Laboral La Ilusión	100.000
21.	Taller Laboral Vida Nueva	100.000
22.	Taller Laboral Las Hormiguitas	100.000
23.	Taller Laboral Las Camelias	100.000
24.	Taller Laboral Las Dorcas	100.000
25.	Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer	100.000
26.	Taller Laboral El Porvenir	100.000
27.	Taller Laboral Los Copihues	100.000
28.	Taller Laboral Creaciones	100.000
29.	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	100.000
30.	Taller Laboral Ferroviario	100.000
31.	Taller Laboral Los Arbolitos	100.000
32.	Taller Laboral Primavera 2000	100.000
33.	Taller Laboral La Unión	100.000
34.	Taller Laboral Las Palomitas	100.000
35.	Taller Laboral Los Caulles	100.000
36.	Taller Laboral Lucero	100.000
	OTROS TALLERES LABORALES	300.000

Nº	CLUBES ADULTO MAYOR	MONTO \$
1.	Unión Comunal del Adulto Mayor	800.000
2.	Club Adulto Mayor Los Retoños	200.000
3.	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	200.000
4.	Club Adulto Mayor Árbol de la Vida de Los Caulles	200.000
5.	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	200.000
6.	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	200.000
7.	Club Adulto Mayor El Reencuentro	200.000
8.	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	200.000
	OTROS CLUBES DE ADULTOS MAYORES	400.000

N°	CLUBES DEPORTIVOS	Monto \$
1.	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	5.000.000
2.	Club Deportivo Municipal	250.000
3.	Club Deportivo Los Aromos	250.000
4.	Club Deportivo Unión Charrúa	250.000
5.	Club Deportivo Cabrero	250.000
6.	Club Deportivo Las Palmas	250.000
7.	Club de Deportes Porvenir	250.000
8.	Club Deportivo El Progreso	250.000
9.	Club Corinthians Fútbol Club	250.000
10.	Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco	250.000
11.	Club Deportivo Unión Lautaro	250.000
12.	Club Deportivo Jardines del Alto	250.000
13.	Club Deportivo Huracán de Chillancito	250.000
14.	Club Deportivo El Águila	250.000
15.	Club Deportivo Cheerleaders	250.000
16.	Club Deportivo Colicheu	100.000
17.	Club Deportivo Chile Nuevo Norte	100.000
18.	Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero	100.000
19.	Club de Aeróbica Esport Woman	100.000
20.	Taller de Aeróbica Mujeres Activas	100.000
21.	Organización de la Mujer Millennium	100.000
22.	Club de Patinaje Teem Roller Cabrero	100.000
23.	Taller de Tenis Punto de Quiebre	100.000
24.	Club de Rayuela Unión Norte	50.000
25.	Club de Rayuela El Pino	50.000
	OTROS CLUBES DEPORTIVOS	550.000

N°	CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	MONTO \$
1.	Conjunto de Folclor Los Años Dorados	200.000
2.	Conjunto Folclórico Las Semillitas	100.000
3.	Club de Cuecas Los Sarmientos	100.000
	Otros Conjuntos Folclóricos	500.000

N°	GRUPOS JUVENILES Y CENTROS CULTURALES	MONTO \$
1.	Orquesta Clásica Infantil de Cabrero	100.000
2.	Centro Artístico Cultural Nagan Tú	100.000
3.	Academia de Danza Carlos Robles	100.000
	OTROS GRUPOS	200.000

N°	OTRAS ORGANIZACIONES	MONTO \$
1.	Cuerpo de Bomberos de Cabrero	8.000.000
2.	Cruz Roja de Cabrero	1.200.000
3.	Cruz Roja de Monte Águila	500.000
4.	Corporación de Ayuda al Niño Quemado. COANIQUEM	642.480
5.	Fundación de Beneficencia HOGAR DE CRISTO	500.000
6.	Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar	100.000
7.	Centro de apoyo y desarrollo para Personas Discapacitadas	100.000
8.	Comité de Adelanto Villa La Felicidad	50.000
9.	Comité de Adelanto Población Arturo Prat	50.000
10.	Comité de Adelanto Villa El Rosal	50.000
	OTRAS ORGANIZACIONES	300.000

(Acuerdo N°544 del 09.05.2012).

Sr. Pde. da por terminado el tema y Encargada de Organizaciones Comunitarias se retira de la Sala de Sesión.

6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Gierke** señala que hay una familia aquí en Cabrero, camino a Quinel, justo en el triángulo que hay al lado del supermercado Campo Lindo, la familia Cid Mella y pasa un canal por ahí, de hecho hay una carta que le mostraron que viene de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas al Alcalde, donde ellos sugieren que se puede entubar. **Sr. Pdte.** indica que es un tema bastante antiguo que se ha tratado en varias oportunidades y lamentablemente el canal está primero que ellos, ese canal tiene más de 100 años, entonces, la solución es hacer una entubación del canal, pero el problema es que el caballero tiene un taller, entonces, entran camiones y si no se le coloca un tubo que sea firme no va a aguantar, casi hay que hacer un cajón dentro del sitio; este señor ha escrito a varias partes y no ha habido solución, porque el canal es antiguo, no se puede borrar y si lo borra, se inundaría todo. **Conc. Gierke** consulta qué se puede hacer ahí y si el Municipio puede hacer algo o no, porque la familia está esperanzada en que el municipio le solucione el problema, pero si el municipio no va a poder hacer nada, es bueno que los vecinos sepan eso. **Sr. Pdte.** indica que se está buscando la posibilidad de poder postular un proyecto, pero no es fácil, porque si se tratara de un sitio común y corriente, a lo mejor con una pequeña losa y una malla acma podría quedar bueno, pero ahí este caballero entra vehículos pesados, entonces, hay que ver una solución caso a caso en el transcurso del canal para allá, agrega que en los otros sitios pasa no más el canal a tajo abierto. **Conc. Gierke** consulta entonces si habría que presentar un proyecto. **Sr. Pdte.** confirma que sí, porque sería mucha plata y la Municipalidad no tiene los recursos como para decir que va a hacer una inversión de \$100.000.000, porque no los tiene. **Conc. Gierke** consulta si ese canal viene por la orilla del Complejo. **Sr. Pdte.** responde que ahí nace. **Conc. Gierke** señala que ahí tiene cemento. **Sr. Pdte.** indica que ahí se canalizó. **Conc. Gierke** consulta si eso no se puede hacer en ese otro sector. **Sr. Pdte.** indica que esa solución a ese caballero personalmente no le sirve. **Conc. Gierke** señala que el caballero hacía mención al tema de las inundaciones, no del peso de los vehículos, sino que tocó el tema de las inundaciones en el invierno. **Sr. Pdte.** indica que ese canal se inunda cuando no se limpia oportunamente, el Municipio todos los años, si se revisa el canal está limpio y si va a ver el otro, está limpio hasta donde desagua el Canal Claro, pero cuando la gente tira basura y se hace una represa por acumulación de esto, ahí se produce el problema, de hecho, ese canal varias veces se ha inundado, pues hace represa; agrega que una vez el caballero amenazó que iba a cerrar, ante lo cual se le dijo que lo cerrara, pero que tenía que hacerse cargo de las consecuencias que le iba a traer a los vecinos el canal; agrega que es un tema bastante antiguo. **Conc. Gierke** consulta si unos tubos que hay en el municipio ya están destinados. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si algo así es la solución, entubar ahí. **Sr. Pdte.** no cree que el tubo aguante, si fuera más profundo se le pondría arriba una buena capa de tierra, pero ahí hay que hacerlo no tan profundo, porque eso es que lo que cree que hay que hacer es que en el patio de este caballero se haga un cajón de hormigón armado, como los que se hicieron en las pasadas de las calles, de manera que él entre sus camiones o sus máquinas que entra a reparar y no pase nada. **Conc. Gierke** consulta si eso es lo que Sr. Pdte. quiere presentar como proyecto. **Sr. Pdte.** responde que sí, porque el municipio no tiene los recursos. **Conc. Gierke** consulta para cuando. **Sr. Pdte.** indica que hay que verlo, porque hay que hacer un proyecto que lo haga un profesional.
- ✓ **Conc. Gierke** respecto al mismo tema de inundaciones y limpieza de canales, en calle Zañartu de Monte Águila, en el sector donde está la Avda. Zañartu, ahí todos los años se inunda y los vecinos están preocupados de que este año ocurra lo mismo. **Sr. Pdte.** consulta si se inunda la villa o la calle. **Conc. Gierke** responde que la calle que está a la orilla de la línea, porque el canal pasa por atrás. **Sr. Pdte.** indica que hace años que no se inunda y cuando se inunda ahí, se inunda toda la calle Zañartu y en la comuna, la precaución que hay que tener es que los del Canal Claro echen abajo ya el taco, entonces, ya no trae aguas de riego y ese canal después soporta todas las aguas lluvias que vienen llegando del sur para acá y se van por el Coihuico y cuando se ha inundado la calle Zañartu y después el camino de lo que era a la orilla de la línea antes, hacia la Ruta 5, era porque la gente del Canal Claro no echaron abajo el taco oportunamente, cuando lo echan abajo en la fecha que corresponde, el Municipio ha limpiado los canales y no ha pasado nada para atrás, las veces que se ha inundado Cabrero y Monte Águila ha sido por culpa del taco, pero afortunadamente la gente del Canal Claro hizo ahora una represa como corresponde, fácil de levantar y bajar en cualquier momento, no es el taco de

arena que hacían normalmente, y después para echarlo abajo no lo echaban todo, porque al año siguiente les costaba mucho hacerlo, en cambio ahora no, porque tienen una represa como corresponde, así es que se cierra aquí en Cabrero el agua que viene de allá, se tapa ahí y el canal Claro no trae agua para acá y toda se va al Coihuico y el Coihuico es un canal que presta mucha utilidad, ya que recoge todas las aguas lluvias, que vienen muchas de Monte Águila y las de Cabrero, porque las de Cabrero las toma el canal Claro que viene seco y recopila allí y sigue para allá para ir a desaguar después en el canal que va por el puente Ibáñez, entonces, para esos dos canales él pretendía postular un proyecto para limpiarlos, porque esos canales no se han limpiado y son canales importantísimos para evitar las inundaciones de estos pueblos, pero los canales de acá están todos limpios para enfrentar el invierno con tranquilidad.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que hay un poste que está en mal estado hace tiempo, el poste está dañado y le gustaría que se pudiera oficiar a Frontel a ver qué pueden hacer y justo es el poste que está afuera de la casa del Sr. Mella, camino a Quinel N°98. **Sr. Pdte.** indica que se ha comunicado como dos veces a Frontel el tema de ese poste, incluso se ha tratado antes en sesiones y se ha oficiado. **Conc. Gierke** pide que se pueda oficiar nuevamente.
- ✓ **Conc. Gierke** hace un alcance, ya que cuando uno viene por Esmeralda y llega a la plaza y se encuentra con las esquinas en la intersección de Avda. Vial y los buses que vienen de Monte Águila se detienen justo ahí antes de Esmeralda y es incómodo para un conductor, porque tiene que esperar a veces que salga el bus para poder continuar, entonces, sería bueno que se pudiera notificar a la Dirección de Tránsito, para que se ponga algún letrero o señalética de manera que los buses se detengan en la plaza, frente a Essbío o algo así, donde tengan una parada. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente molestan ahí, cuando uno viene por Esmeralda y quiere cruzar la Avda. Vial. **Conc. Gierke** señala que a veces un conductor pasa no más y de repente puede pasar un accidente.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que ya se ha tocado el tema en sesiones anteriores, en General Cruz con Zañartu, frente al Bigger, hay un tremendo hoyo en medio de la calle y resulta que caen los autos allí y sabe que es posible que a la Municipalidad no le corresponda arreglarlo, pero de alguna manera hay que buscar como paliar un poco la caída en la pasada de los vehículos ahí, porque realmente está como para hacer pedazo un auto, porque si un auto chico le cae una rueda ahí, no sale, así está de profundo, ayer lo vio. **Sr. Pdte.** indica que se va a tratar de reparar a la brevedad.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que se ha dado cuenta que la Municipalidad siempre está repintando los pasos de cebra en todos los lugares que amerita la comuna y se imagina que en Monte Águila y otros sectores también y lamentablemente los conductores no respetan los pasos de cebra, no les importa que vaya gente cruzando, ellos circulan no más, por la calle Vial, calle Las Delicias y también la calle Río Claro y tampoco respetan el derecho del peatón cuando la luz verde del semáforo a ellos les permite virar, él ha visto accidentes en General Cruz con Vial, donde un joven tuvo que saltar, igual lo tomó el auto y le pegó, no fue tan grave, pero él se ha llevado varias retadas por cruzar, porque cuando tiene su derecho con la luz verde, él cruza y a veces ha tenido que salir arrancando para que no lo atropellen, entonces, es lamentablemente que ocurra esta situación y piensa que es tiempo de actuar, antes que se tenga una víctima en esto y avisar a Carabineros o al Inspector Municipal para que pongan los partes empadronados ahí por último, pero hay que cuidar los pasos de cebra, porque él visto también arrancar a la gente en Las Delicias con Aníbal Pinto y también con calle Esmeralda y los conductores no respetan. **Sr. Pdte.** indica que oficiará a Carabineros que son los que tendrían que tomar esto en serio y la verdad es que la gente parece que aquí los conductores no están educados todavía respecto a lo que es el semáforo, pero el público tampoco, porque a veces hay luz roja y los peatones pasan no más. **Conc. Arrué** señala que él se refería a cuando la gente cruza cuando tiene la luz verde al frente y los autos que van a virar también tienen la luz verde y ahí hay que darle preferencia al peatón, entonces, sería bueno que Carabineros se pusiera más enérgico y ahí tienen hartos partes más para pasar. **Sr. Pdte.** indica que se le oficiará a Carabineros para informarle sobre este tema y recordarle lo de las bicicletas.
- ✓ **Concejala Inostroza**, en honor a la hora, quiere hacer un alcance solamente a una invitación que ella pensó que iba a llegar hoy día, pero seguramente como la secretaria es de Charrúa, no alcanzaron a llegar con ella para todos los concejales, como información, indica que el día viernes a las 12:30 horas, en Monte Águila se da inicio a una exposición de los pintores de la

comuna, por si quisieran asistir; lamentablemente, puede que alguno no venga mañana o pasado y no recoja información. **Sr. Pdte.** consulta si es con almuerzo. **Concejala Inostroza** responde que no, que se le va a dar la partida a la exposición y estará abierta al público el día viernes en la tarde, sábado y domingo y se levantaría el domingo a las 17:00 horas.

- ✓ **Conc. Zapata** quiere hacer una consulta a ver si la puede responder Sr. Pdte. o bien se le puede extender a la abogada y señala que el 1º de mayo, según la ley, es el día del trabajador, por tanto no debe trabajar nadie, a excepción de lo que la nueva ley plantea respecto de la gente que labora en áreas comerciales, por ejemplo los malls y hace algunas excepciones para las personas que trabajan en pubs y restaurants, pero consulta por qué andaban trabajando los del aseo domiciliario el día 1º de mayo, pues pasó el camión recogiendo basura. **Secretaria Municipal** recuerda que antes se dejaba de hacer aseo los feriados y hubo reclamos de la gente, porque hubo feriados largos y la gente quedaba con la basura ahí, por ese motivo en las bases se exigió que quedaran los feriados igual, está establecido en bases, no es que se le ocurra a alguien de decirles que trabajen o al empresario, sino que los feriados quedan establecidos en las bases, a lo mejor a futuro habría que revisar esa parte, pero lo que está establecido en las bases se tiene que cumplir. **Conc. Zapata** indica que si está establecido en las bases, se tendrá que responder a la ley, porque la ley es clara y no porque lo digan las bases, se va a tomar como base lo que dice ahí. **Secretaria Municipal** indica que cuando se licitan los servicios se publican las bases y, las empresas tienen el derecho a hacer las consultas y las observaciones y si ellos las aceptan así, después están obligados a cumplirla, porque de lo contrario si ellos no trabajan en el día que tienen que trabajar, después son infraccionados con multas. **Conc. Zapata** señala que más que eso, cree que acá no se le va a infraccionar porque no trabajen en un día feriado, más aún si es un 1º de mayo, él no podría infraccionar a una empresa en un 1º de mayo, porque es el día del Trabajo y nadie trabaja por ley, eso es ley. **Secretaria Municipal** indica que lo que se licita acá es un servicio, el municipio exige que el servicio se cumpla. **Conc. Zapata** insiste que entonces, están mal hechas las bases, están asesorando mal, están haciendo mal las bases y están haciendo mal las cosas, entonces, está bien, trabajaron, pero si trabajaron ese día feriado, entonces, tienen que tener descanso durante la semana, entonces, le gustaría saber si a esas personas que trabajaron, les dieron descanso durante la semana, porque eso también es por ley. **Secretaria Municipal** indica que el descanso obligado es para el comercio, eso lo dijo la Directora Nacional del Trabajo, hay muchos trabajos que ese día no se pueden dejar de hacer. **Conc. Zapata** señala que no, porque están hablando lo que dice la ley y ésta dice claramente que ciertas personas que trabajan, por ejemplo, en pubs, restaurants y otras cosas de ese tipo, pueden trabajar, pero esa es otra cosa y lo que él está diciendo es que si estas personas trabajaron el día 1º de mayo, por ley tienen que tener descanso durante la semana y quiere saber si se le dio descanso o no, porque si no es así también están infraccionando la ley. **Secretaria Municipal** recuerda que en una oportunidad justamente se objetó acá de por qué no trabajaban los feriados, concejal Arrué lo recuerda y lo está ratificando, porque la gente quedaba con la basura. **Conc. Zapata** indica que la abolición de la esclavitud ocurrió hace tiempo, no hay que ser negrero con los trabajadores, hay que respetarlos, hay que respetarlo en las bases y hay que respetar lo que dice la ley, no se respeta lo que dice la ley, está bien, trabajaron, pero después hay que darle descanso durante la semana, como lo dice la ley. **Sr. Pdte.** indica que hay que preguntarle a la empresa. **Secretaria Municipal** indica que es la empresa la que tiene que ver, porque el servicio está licitado y adjudicado. **Conc. Zapata** indica que el Municipio manda a la empresa, ésta no se manda sola. **Secretaria Municipal** señala que desde el momento en que se adjudican, ellos tienen que trabajar de acuerdo a lo que está establecido en las bases. **Sr. Pdte.** indica que tienen que hacer lo que dicen las bases y cumplir su trabajo de acuerdo a eso, porque esa es la ley para ellos, pero va a consultarles qué pasó, porque él no se atreve a dar una respuesta, porque no está informado al respecto. **Conc. Zapata** señala que hay que tener mucho cuidado en eso y van a tener que hacer una mejor asesoría con respecto a la ley, porque cree que están flaqueando en ese sentido.
- ✓ **Conc. Zapata** respecto a la calle Las Violetas, recuerda que hace tiempo atrás lo expuso en puntos varios el tema del tránsito en calle Las Violetas, ya que por un lado transitan por ambos lados y que por el otro lado también transitan por ambos lados, entonces, hay que direccionar esa calle, porque hace poco también hubo un accidente ahí, porque el problema es que hay mucho tránsito y sigue insistiendo, ahí hay un liceo, al frente hay casas residenciales, entran vehículos por la carretera, salen vehículos hacia la carretera, lo que la hace muy transitada y no

puede tener ambos sentidos por ambos lados, hay que direccionarla, además que ahí también se estacionan camiones y no debieran hacerlo. **Sr. Pdte.** indica que eso lo está controlando Carabineros y han cursado hartos partes. **Conc. Zapata** indica que su mamá vive en Los Jardines y todos los días pasa a verla y siempre ve camiones estacionados. **Sr. Pdte.** consulta si camiones solos o con carro. **Conc. Zapata** responde que solos y con carro. **Sr. Pdte.** indica que Carabineros está cursando partes en una cantidad impresionante, después que vino al Concejo el Capitán, los partes por mal estacionamiento aumentaron. **Conc. Zapata** señala que le gustaría que se direccionara esa calle porque es un problema y reitera que hace poco hubo un accidente entre un furgón y una camioneta.

- ✓ **Conc. Zapata** respecto al Estadio indica que hace un tiempo atrás estuvo en el Estadio y pudo ver que está mal diseñada la cancha, porque los aspersores quedaron al medio de la cancha y donde se levantan los aspersores o regadores, se formó un hoyo, entonces, es peligroso para la actividad, esos aspersores o regadores tienen que quedar fuera de la cancha y cuando quieran regar la cancha es con manguera, todas las canchas profesionales del mundo las riegan con manguera, a lo mejor como idea era bueno hacer un riego automático y todo, pero hay que recordar que dentro de esa cancha se hace una actividad física y pasan 22 ó 23 personas corriendo por ese sector y se pueden lesionar, ojalá no se lesione nadie, como así también dijo la otra vez que tenían que tener un seguro contra esos accidentes por los deportistas, cuando el Municipio facilita el Estadio para cubrir con un seguro al deportista y en este caso, afortunadamente no ha pasado nada, pero están los aspersores y está el hoyo, por donde se levanta a regar, así que cree que hay que hacer una remodelación a esa cancha, cree que hay que parar la cancha, se le ha dado mucho trajín y está muy mala, muy pelada, no tiene pasto, entonces, hay que parar la cancha y hacer los arreglos correspondientes. **Sr. Pdte.** señala que ya entró en receso hasta septiembre. **Conc. Zapata** señala que le gustaría que viera el tema de los regadores, porque si se van a seguir quedando ahí, van a seguir formando hoyo y se puede lesionar un jugador y puede lesionarse gravemente. **Conc. Carvajal** señala que agua tiene que correr. **Conc. Zapata** reitera que eso se riega con manguera en todas las canchas, él conoce muchas canchas de pasto y todas con manguera, a lo mejor como idea estaba buena, pero no resultó y hay que remodelar.

Habiéndose cumplido el tiempo y completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:20 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°124
del 09 de mayo de 2012

Acuerdo N°543 del 09.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación a la meta institucional año 2012 del Comité Técnico de Gestión Municipal, ampliando la adquisición de prendas de vestir, a dos poleras manga corta y una polera manga larga para cada funcionario, esto además de lo contemplado originalmente, una parka y un cortaviento por funcionario, solicitado a través de Ordinario N°172 por el Presidente del Comité de Gestión Municipal.

Acuerdo N°544 del 09.05.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar las subvenciones a las siguientes Organizaciones e instituciones para el año 2012, por los montos que se indican:

N°	JUNTAS DE VECINOS	Monto \$
1.	Junta de Vecinos Nueva Vida	70.000
2.	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	70.000
3.	Junta de Vecinos Los Encinos	70.000
4.	Junta de Vecinos Los Frutales	70.000
5.	Junta de Vecinos La Araucanía	70.000
6.	Junta de Vecinos Los Caulles	70.000
7.	Junta de Vecinos Villa La Alegría	70.000
8.	Junta de Vecinos Colicheu	70.000
9.	Junta de Vecinos Villa El Quillay	70.000
10.	Junta de Vecinos Maquehua	70.000
11.	Junta de Vecinos Jardines del Alto	70.000
12.	Junta de Vecinos Los Copihues	70.000
13.	Junta de Vecinos Tucapel	70.000
14.	Junta de Vecinos Primavera	70.000
15.	Junta de Vecinos Estero Los Sapos	70.000
16.	Junta de Vecinos Villa La Esperanza	70.000
17.	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	70.000
18.	Junta de Vecinos Villa Andinos III	70.000
19.	Junta de Vecinos Villa Alemana	70.000
20.	Junta de Vecinos 11 de Septiembre	70.000
21.	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	70.000
22.	Junta de Vecinos El Aromo	70.000
23.	Junta de Vecinos Unión Familiar	70.000
24.	Junta de Vecinos Chile Nuevo	70.000
25.	Junta de Vecinos Sabag	70.000
26.	Junta de Vecinos Alto Cabrero	70.000
27.	Junta de Vecinos Puentes Negros	70.000
28.	Junta de Vecinos Los Leones	70.000
29.	Junta de Vecinos Charrúa	70.000
30.	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	70.000
31.	Junta de Vecinos Los Canelos	70.000
32.	Junta de Vecinos El Progreso	70.000
	OTRAS JUNTAS DE VECINOS	350.000

N°	TALLERES LABORALES	MONTO \$
1.	Taller Laboral Los Encinos	100.000
2.	Taller Laboral Las Azucenas	100.000
3.	Taller Laboral Villa La Araucanía	100.000
4.	Taller Laboral Irene Frei	100.000
5.	Taller Laboral Osvaldo Muñoz	100.000
6.	Taller Laboral Las Rosas	100.000
7.	Taller Laboral El Amanecer	100.000
8.	Taller Laboral Damas por el Progreso	100.000
9.	Taller Laboral Talentos	100.000
10.	Taller Laboral Juan Pablo Segundo	100.000
11.	Taller Laboral Corte Actual	100.000
12.	Taller Laboral Las Emprendedoras	100.000
13.	Taller Laboral Santa Teresa	100.000
14.	Taller Laboral El Progreso	100.000
15.	Taller Laboral La Amistad	100.000
16.	Taller Laboral Nuevo Amanecer	100.000
17.	Taller Laboral San Francisco de Asís	100.000
18.	Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto	100.000

19.	Taller Laboral Las Hijuelas de Monte Águila	100.000
20.	Taller Laboral La Ilusión	100.000
21.	Taller Laboral Vida Nueva	100.000
22.	Taller Laboral Las Hormiguitas	100.000
23.	Taller Laboral Las Camelias	100.000
24.	Taller Laboral Las Dorcas	100.000
25.	Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer	100.000
26.	Taller Laboral El Porvenir	100.000
27.	Taller Laboral Los Copihues	100.000
28.	Taller Laboral Creaciones	100.000
29.	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	100.000
30.	Taller Laboral Ferroviario	100.000
31.	Taller Laboral Los Arbolitos	100.000
32.	Taller Laboral Primavera 2000	100.000
33.	Taller Laboral La Unión	100.000
34.	Taller Laboral Las Palomitas	100.000
35.	Taller Laboral Los Caulles	100.000
36.	Taller Laboral Lucero	100.000
	OTROS TALLERES LABORALES	300.000

Nº	CLUBES ADULTO MAYOR	MONTO \$
1.	Unión Comunal del Adulto Mayor	800.000
2.	Club Adulto Mayor Los Retoños	200.000
3.	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	200.000
4.	Club Adulto Mayor Árbol de la Vida de Los Caulles	200.000
5.	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	200.000
6.	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	200.000
7.	Club Adulto Mayor El Reencuentro	200.000
8.	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	200.000
	OTROS CLUBES DE ADULTOS MAYORES	400.000

Nº	CLUBES DEPORTIVOS	Monto \$
1.	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	5.000.000
2.	Club Deportivo Municipal	250.000
3.	Club Deportivo Los Aromos	250.000
4.	Club Deportivo Unión Charrúa	250.000
5.	Club Deportivo Cabrero	250.000
6.	Club Deportivo Las Palmas	250.000
7.	Club de Deportes Porvenir	250.000
8.	Club Deportivo El Progreso	250.000
9.	Club Corinthians Fútbol Club	250.000
10.	Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco	250.000
11.	Club Deportivo Unión Lautaro	250.000
12.	Club Deportivo Jardines del Alto	250.000
13.	Club Deportivo Huracán de Chillancito	250.000
14.	Club Deportivo El Águila	250.000
15.	Club Deportivo Cheerleaders	250.000
16.	Club Deportivo Colicheu	100.000
17.	Club Deportivo Chile Nuevo Norte	100.000
18.	Club Deportivo y Social Ciudad Cabrero	100.000
19.	Club de Aeróbica Esport Woman	100.000
20.	Taller de Aeróbica Mujeres Activas	100.000
21.	Organización de la Mujer Millennium	100.000
22.	Club de Patinaje Teem Roller Cabrero	100.000
23.	Taller de Tenis Punto de Quiebre	100.000
24.	Club de Rayuela Unión Norte	50.000
25.	Club de Rayuela El Pino	50.000
	OTROS CLUBES DEPORTIVOS	550.000

N°	CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	MONTO \$
1.	Conjunto de Folclor Los Años Dorados	200.000
2.	Conjunto Folclórico Las Semillitas	100.000
3.	Club de Cuecas Los Sarmientos	100.000
	Otros Conjuntos Folclóricos	500.000

N°	GRUPOS JUVENILES Y CENTROS CULTURALES	MONTO \$
1.	Orquesta Clásica Infantil de Cabrero	100.000
2.	Centro Artístico Cultural Nagan Tú	100.000
3.	Academia de Danza Carlos Robles	100.000
	OTROS GRUPOS	200.000

N°	OTRAS ORGANIZACIONES	MONTO \$
1.	Cuerpo de Bomberos de Cabrero	8.000.000
2.	Cruz Roja de Cabrero	1.200.000
3.	Cruz Roja de Monte Águila	500.000
4.	Corporación de Ayuda al Niño Quemado. COANIQUEM	642.480
5.	Fundación de Beneficencia HOGAR DE CRISTO	500.000
6.	Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar	100.000
7.	Centro de apoyo y desarrollo para Personas Discapacitadas	100.000
8.	Comité de Adelanto Villa La Felicidad	50.000
9.	Comité de Adelanto Población Arturo Prat	50.000
10.	Comité de Adelanto Villa El Rosal	50.000
	OTRAS ORGANIZACIONES	300.000